



7

SERVICIOS SOCIALES PARA
PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA.
ENERO 2004

Mayte Sancho Castiello
Mercedes de la Pezuela Pinto
OBSERVATORIO DE PERSONAS MAYORES
Marta Fernández Moreno
ALBOMA 2000, S.L.



Servicios sociales para personas mayores en España. Enero 2004

Los datos que se incluyen en este capítulo se refieren a servicios sociales dirigidos a personas mayores en España a enero 2004. Forman parte del proyecto iniciado, en el año 1999, por el Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO cuyo objetivo es elaborar, de forma sistemática y con carácter anual, un conjunto de indicadores globales y por comunidades autónomas.

Los indicadores que se presentan a continuación se refieren a enero 2004 y su comparación con datos de años anteriores, pudiendo distinguirse las siguientes referencias:

- Información desagregada por comunidades autónomas, referida a enero 2004.
- Información sobre indicadores globales por comunidades autónomas y total nacional, referidos a enero 2004.
- Información sobre la evolución de los principales indicadores, por comunidades autónomas y total nacional, para el período 1999-2004.

Las fuentes estadísticas utilizadas para la elaboración de los indicadores que se presentan en este capítulo son: *Las personas mayores en España. Informe 2000 y 2002* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales); Instituto Nacional de Estadística. Datos de Población (Padrón Municipal 1999 a 2003¹); Instituto Nacional de Estadística. Cuentas Económicas. Contabilidad Regional de España. Base 1995; fichas remitidas por las comunidades autó-

nomas, ciudades autónomas y diputaciones forales sobre servicios sociales para personas mayores y datos del *Convenio del Servicio de Teleasistencia 2002* (IMSERSO).

Los indicadores elaborados hacen referencia a las siguientes variables:

- Usuarios: número; distribución por edad y género; índice de cobertura.
- Precio y financiación del servicio: precios públicos, de concertación y copago.
- Contenido y calidad del servicio: la información de base varía según el servicio de que se trate (número de horas de atención dispensada, número de centros, número de plazas ofertadas, índice de cobertura...).
- Gasto en servicios sociales para mayores: volumen de recursos destinados, peso específico, intensidad y esfuerzo.

7.1. SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. CIFRAS BÁSICAS 2004

Los servicios sociales dirigidos a personas mayores que se incluyen en este capítulo se refieren a Servicios de Atención a Domicilio, Servicios de Atención Diurna y Servicios Residenciales.

Los principales servicios públicos de Atención a Domicilio considerados son: el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y el Servicio de Teleasistencia. El número de usuarios atendidos por ambos

¹ En la fecha de cierre del presente capítulo los últimos datos de población disponibles se referían al Padrón Municipal a 1 de enero de 2003.



servicios era de 377.717 en enero de 2004: 228.812 correspondientes al SAD y 148.905 usuarios del Servicio de Teleasistencia. El índice de cobertura de estos recursos se situaba en el 5,19% de la población de 65 y más años.

Los Servicios de Atención Diurna, públicos y privados, se refieren a Hogares y Clubes para Personas Mayores, con 3.528.376 asociados, y Centros de Día para Personas Mayores Dependientes, con una oferta de plazas de 33.709 a enero 2004.

Los Servicios Residenciales ofrecían un total de 275.113 plazas, públicas y privadas, que corresponden casi en su totalidad, 266.392, a plazas en Centros Residenciales. Además se incluyen otros sistemas alternativos de alojamiento, como Viviendas Tuteladas, Acogimiento Familiar y Apartamentos Residenciales, con 8.721 plazas. El índice de cobertura que alcanza el conjunto de servicios residenciales era de casi 4 plazas (3,78) por cada 100 personas de 65 y más años.

La distribución, por género y edad, de los usuarios de algunos de estos servicios nos muestra un perfil mayoritariamente femenino y de edad avanzada (>80 años). En el caso del SAD y Teleasistencia la proporción de mujeres usuarias se sitúa, como media, entre el 71 y 75% del total de usuarios, respectivamente. Estos porcentajes alcanzan aproximadamente el 63% en el caso de usuarios de plazas en centros de día y plazas residenciales, pero sigue siendo mayoritario. Los usuarios mayores de 80 años representan el 51% de los usuarios de los servicios de atención a domicilio considerados (SAD, teleasistencia) y un porcentaje algo mayor (61% y 59%) en los centros de día y residenciales.

En cuanto al precio de estos servicios a enero 2004, el SAD tenía un precio público de 172,68 euros mensuales, como media en el territorio nacional; el precio público del Servicio de Teleasistencia era de 21,13 euros mensuales. El precio público de una plaza para dependiente, en Centro de Día, era de 533.50 euros mensuales. Más del doble costaba una plaza residencial concertada para dependiente (casi 1.300 euros) y el

precio de una plaza pública residencial para no dependiente se situaba en 1.200 euros mensuales, como media nacional.

Respecto a la evolución entre 1999 y 2004 del número de usuarios (plazas) y cobertura de estos servicios en todos hay una evolución creciente, si bien es el Servicio Público de Ayuda a Domicilio el que registra un mayor incremento tanto en el número de usuarios (116.015 usuarios más), como en el índice de cobertura, que aumenta casi 1,5 puntos porcentuales.

El número de usuarios del Servicio Público de Teleasistencia aumenta, entre 1999 y 2004, en algo más de 100.000 y su tasa de cobertura en 1,3 puntos porcentuales.

Las plazas residenciales aumentan, entre 1999 y 2004, en 67.334, si bien la tasa de cobertura permanece casi constante con un ligero incremento de 0,7 puntos porcentuales.

Finalmente, el crecimiento en el número de plazas en centros de día se refiere sólo a plazas que reciben financiación pública (plazas públicas y concertadas), ya que no se dispone del número total de plazas (públicas, concertadas y privadas) en 1999². Entre 1999 y 2004 hay 12.494 plazas más con financiación pública, casi se duplica el número de plazas. Respecto al número total de plazas, entre enero 2002, primer año del que se dispone de este dato global, y enero 2004 aumentan en 15.070, siendo el incremento interanual 2004-2003 de 8.566 plazas más (un 34%). Este fuerte crecimiento se explica en parte por un aumento de la oferta de plazas en centros de día, pero también por la mayor información de que disponen los diferentes ámbitos competenciales.

7.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

La red de Servicios de Atención a Domicilio está integrada por el Servicio de Ayuda a Domicilio (público y privado); el Servicio de Teleasistencia (público y privado) y otros con diferentes grados de implantación en el Estado (prestación

² Durante los años 1999 a 2001 la información que se solicita sobre número de plazas en centros de día no permite conocer por separado cuántas plazas son públicas, cuántas concertadas y cuántas son privadas.



pública económica para ayuda a domicilio; servicio público y privado de comidas a domicilio; prestación pública económica para adecuación de la vivienda y prestación pública económica para familias cuidadoras).

Del conjunto de Servicios Públicos de Atención a Domicilio, los más utilizados por la población mayor, como ya hemos comentado son el Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD) y el Servicio Público de Teleasistencia, con un número total de usuarios atendidos de 377.717 en enero 2004.

7.2.1. Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD)

El número total de usuarios del SAD asciende a 228.812, lo que significa que de cada 100 personas de 65 y más años, algo más de 3 utilizan este recurso. Del total de usuarios existentes en España, casi la mitad, 111.762 corresponden a las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña y Madrid. Si atendemos al índice de cobertura son las comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura las que alcanzan un mayor ratio, esta última con un índice de cobertura (7,41) que supera en más del doble el índice medio nacional obtenido (3,14).

Como ya hemos comentado, existe un porcentaje muy elevado de mujeres usuarias (71%) y una mayoría de usuarios/as mayores de 80 años (52%).

Respecto a la distribución de las horas de atención domiciliaria, entre *tareas domésticas* y *cuidados personales*, existe una mayor dedicación a las tareas domésticas que a los cuidados personales. Las comunidades autónomas que invierten esta distribución son Asturias, Cataluña, Navarra, País Vasco y La Rioja.

El número de horas de atención que recibe el usuario del SAD, intensidad horaria, se sitúa como media en 16,43 horas al mes (en torno a 4 horas semanales). Las comunidades autónomas con una mayor intensidad horaria son Galicia y País Vasco, con 29 y 25 horas mensuales de atención por usuario, respectivamente.

El precio del Servicio Público de Ayuda a Domicilio se sitúa, como media, en 10,83 euros

la hora del servicio. La disparidad entre las diferentes comunidades autónomas es amplia, a pesar de utilizar el criterio homogéneo de precio público. Existen comunidades autónomas, como Canarias, Navarra y País Vasco, con un precio entre 15 y 20 euros/hora, frente a otras como Aragón, Cantabria, Extremadura, Galicia y Murcia, con un precio que oscila entre 5 y 8 euros la hora.

La evolución creciente del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, durante el período 1999-2004 se traduce en un incremento medio anual de aproximadamente 23.000 usuarios. Todos los indicadores considerados aumentan a lo largo del período, excepto la intensidad horaria, que tiene una evolución oscilante, si bien llama la atención que entre 2003 y 2004 baje de una media de 18 horas/mes a 16.43 horas/mes. Esta caída puede explicarse en parte porque se dediquen, como media, menos horas de asistencia pero también puede venir fundamentada por la información de que disponen las comunidades autónomas que puede variar de un año a otro.

7.2.2. Servicio Público de Teleasistencia

El número de usuarios que utilizaban, en enero de 2004, este recurso era de 148.905. Las comunidades autónomas en las que existe un mayor número de usuarios son Andalucía y Madrid, seguidas de Castilla-La Mancha y Castilla y León. Casi el 60% del total de usuarios se concentran en estas comunidades autónomas. A su vez, Madrid y Navarra alcanzan una mayor cobertura (algo más del 4%) frente a la media nacional, que se sitúa en el 2% de la población de 65 y más años.

De manera similar al SAD la mayoría de los usuarios/as que utilizan el Servicio de Teleasistencia son mayores de 80 años (51%), si bien este porcentaje no llega al 40% si se trata de mujeres usuarias. Existe también una amplia utilización de este servicio por parte de las mujeres cuyo porcentaje se sitúa en el 75% del total usuarios, algo más que en el SAD.

Estos resultados son coherentes con la finalidad del Servicio de Teleasistencia, ya que se trata de un recurso adecuado a los primeros estados de dependencia y soledad en los que todavía no



es necesaria una ayuda importante del cuidador, formal o informal, pero sí un contacto inmediato en las situaciones de necesidad que puedan presentarse de forma esporádica.

Otra de las ventajas de este Servicio de Teleasistencia es que resulta económico para el usuario y en general no existe copago a cargo del usuario. El precio público a enero 2004 era, como media, de 253.65 euros anuales que traducido a euros/mes serían 21,13 euros.

En el caso del Servicio Público de Teleasistencia el crecimiento medio anual de usuarios se sitúa en torno a 20.000 a lo largo del período 1999-2004.

7.3. SERVICIOS DE ATENCIÓN DIURNA

Constituyen Servicios de Atención Diurna los Centros de Día para personas dependientes, denominados estancias diurnas en algunos casos y los Hogares y Clubes para personas mayores.

7.3.1. Hogares y Clubes para personas mayores

Casi la mitad de la población de 65 y más años frecuentan los Hogares y Clubes para personas mayores, alcanzando a enero de 2004 la cifra de 3.528.376³ asociados distribuidos entre los 3.588 centros que existen en España, según los datos facilitados por las comunidades autónomas.

Resulta llamativo la disminución del número de asociados que se produce entre 2003 y 2004 de 86.688 asociados menos. Hay que señalar como una de las causas explicativas el cambio de concepto que se aplica en 2004 al pasar de usuarios a asociados y, por otra parte, la falta de información sobre los asociados de hogares y clubes de competencia local en algunas comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña.

Las comunidades autónomas que tienen un mayor número de asociados son: Andalucía, Castilla y León y Madrid. Sin embargo, si atendemos

a la cobertura las comunidades con mayor índice son, además de Castilla y León, Cantabria, Extremadura, Murcia y La Rioja, todas ellas con tasas de cobertura superiores al 70% de la población de 65 y más años.

La tasa de cobertura de este servicio aumentó de forma importante entre 1999 y 2004, pasando de representar el 28% de la población de 65 y más años en 1999 al 49% en enero 2004.

Respecto a la distribución de los asociados, según género y edad, de nuevo se constata una participación mayoritaria de las mujeres en torno al 55%. La edad media del asociado se sitúa en 70 años, por debajo de la edad media de los Servicios de Atención Domiciliaria, puesto que su contenido y finalidad es el fomento de la integración social del mayor y reforzamiento de las relaciones sociales, mediante el desarrollo de actividades lúdicas y culturales.

7.3.2. Centros de Día para personas mayores dependientes

A enero 2004 existían en España 1.756 Centros de Día, públicos y privados, con una oferta de 33.709 plazas para personas mayores dependientes. Esta oferta se caracteriza por un predominio de la titularidad privada tanto en centros como en plazas: de cada 100 Centros de Día 59 son de titularidad privada y 41 de titularidad pública.

Respecto a las plazas, en su mayoría son gestionadas por el sector privado (63 de cada 100 plazas), si bien predomina la financiación con aportación parcial del sector público: del número total de plazas, el 58% son financiadas total o parcialmente con fondos públicos y el 42% restante son financiadas en su totalidad por el usuario.

El precio público de una plaza en Centro de Día está en torno a los 6.400 euros anuales, si bien las diferencias entre comunidades autónomas son significativas oscilando entre 900 euros/año en el caso de Melilla y entre 11.000 y 12.000 euros/año en el caso de Canarias o País Vasco.

Igualmente la participación del usuario en la financiación varía considerablemente de unas regiones a otras. Así en Galicia existe un copago

³ Una misma persona puede estar asociada a varios Hogares y Clubes.



del 40%, frente al 12% de la Comunidad de Madrid. Existe una mayoría de comunidades en las que el copago se sitúa entre 20% y el 30%. La aportación del usuario se calcula sobre la base de su pensión, en unos casos, o sobre los ingresos en otros.

El precio de concertación de una plaza en Centro de Día apenas varía respecto al precio de una plaza pública, según la información facilitada por las comunidades autónomas.

Respecto al número de plazas psicogerítricas que se ofrecen en los Centros de Día y precio de concertación de las mismas, la información disponible es muy escasa. En torno al 15% de las plazas en Centros de Día son psicogerítricas y su precio concertado oscila entre 4.300 y 11.600 euros/año.

La evolución de las plazas en Centros de Día para personas dependientes muestra un cambio de distribución a lo largo del período 1999-2004. En enero de 1999 las plazas de financiación pública se situaban por encima del número de plazas de gestión privada y se mantiene esta distribución hasta el año 2002 en que cambia, de forma que el número de plazas de gestión privada es mayor al número de plazas de financiación pública, si bien el peso en el conjunto de plazas es muy similar. Esto se explica por la importancia de las plazas concertadas.

En cuanto a la evolución de la cobertura aunque aumenta a lo largo del período 1999-2004, sigue siendo muy baja (0,27% de la población de 65 y más años).

7.4. SERVICIOS RESIDENCIALES

Bajo la denominación de Servicios Residenciales se incluyen los Centros Residenciales y otros sistemas alternativos de alojamiento: Viviendas Tuteladas, Acogimiento Familiar, Apartamentos Residenciales y cualquier otro recurso que tenga carácter residencial.

7.4.1. Centros Residenciales

El número total de plazas residenciales, públicas y privadas, a enero 2004 era de 266.392 dis-

tribuidas entre 4.888 centros. Esta oferta residencial se caracteriza por un mayor peso del sector privado respecto al sector público, predominio que se pone de manifiesto tanto en la titularidad de los centros y plazas, en la financiación y en la gestión.

De cada 100 centros residenciales, 80 son de titularidad privada y 20 de titularidad pública. En todas las comunidades autónomas predominan los centros de titularidad privada sobre los públicos, excepto en Murcia donde el 77% de los centros son públicos.

La evolución de los centros residenciales a lo largo del período 1999-2004 pone de manifiesto un mayor peso de los centros de titularidad privada sobre los públicos.

Respecto a la gestión-financiación de las plazas residenciales, 75 de cada 100 plazas son gestionadas por entidades privadas, que ofrecen plazas bien financiadas íntegramente por el usuario (57 de cada 100) o bien en régimen de concierto (18 de cada 100), que se financian con aportación del sector público y participación del usuario. El resto de las plazas residenciales (25 de cada 100) sin de titularidad, gestión pública y financiación mixta (con aportación del usuario –copago–).

Esta estructura de gestión-financiación se mantiene en la mayoría de las comunidades autónomas, si bien en la Comunidad Valenciana y País Vasco predomina el número de plazas públicas y concertadas (en las que existe participación del sector público en la financiación).

La mayoría de los centros residenciales tienen menos de 50 plazas y entre 50 y 100 plazas. Aproximadamente el 85% de los centros residenciales se encuentran en estos intervalos (60% de los centros con menos de 50 plazas y 25% entre 50 y 100 plazas) y el 15% de los centros restante tiene entre 100 y 150 plazas (un 7%) o más de 150 plazas (un 8%). Galicia es la única comunidad, de las que disponemos de información, en la que la mayoría de los centros tienen entre 50 y 100 plazas.

La cobertura de la plazas residenciales se sitúa, a enero 2004, en 3,66 plazas por cada 100 personas de 65 y más años, de las cuales dos son financiadas por el usuario mediante precio de



mercado y 1,5 son de financiación mixta (plazas públicas y concertadas).

En definitiva la oferta residencial en España se basa en un modelo de financiación mixta (pública y privada) con mayor peso de la financiación privada respecto a la pública; gestión y titularidad predominantemente privada y centros que, en su mayoría, tienen menos de 50 plazas por centro o entre 50 y 100 plazas.

Estas características del modelo español residencial se mantienen a lo largo del período 1999-2004, si bien hay que destacar la importancia de la concertación. Si atendemos a la evolución de la distribución de plazas residenciales, el peso de las plazas privadas pasa del 61% en 1999 al 57% en 2004, es decir aunque la mayor parte de la oferta residencial es de carácter privado su peso se ha reducido en 4 puntos porcentuales entre 1999 y 2004. Las plazas públicas prácticamente mantienen su peso relativo en el 26% aunque cae al 25% en enero 2004 y son las plazas concertadas las que ganan 5 puntos porcentuales entre 1999 y 2004, pasando de representar el 13% a ser el 18% en 2004.

Si atendemos al criterio de financiación, aunque el peso de la financiación privada está por encima del peso de la financiación pública, sin embargo se reduce su importancia relativa pasando de representar el 61% en 1999 al 57% en 2004. Esta reducción se traduce en ganancia para el porcentaje de plazas que reciben financiación pública que pasa del 39% en 1999 a un 43% en 2004. por lo tanto la diferencia entre plazas financiadas en su totalidad por el usuario y plazas que reciben financiación pública (parcial o total) se reduce a lo largo del período 1999-2004 y esto se explica por el aumento del peso de las plazas concertadas.

Finalmente, bajo el criterio de gestión, el peso de la gestión residencial privada es mayor que el de la gestión pública y además aumenta: en 1999 el 74% de las plazas residenciales eran gestionadas por entidades privadas frente al 26% de gestión pública; en enero de 2004 las plazas gestionadas por entidades privadas representan el 75%

y las de gestión pública un 25%. De nuevo bajo este criterio se pone de manifiesto la importancia de las plazas concertadas ya que su gestión es privada.

7.4.2. Plazas residenciales para dependientes

Del total de plazas residenciales⁴, 138.354, un 60%, son plazas para personas mayores dependientes. Algunas comunidades autónomas superan ampliamente este porcentaje: Comunidad Valenciana (con el 85%), Cataluña y Murcia (con un 100%) y País Vasco con casi la totalidad de plazas residenciales para dependientes (91%).

El precio de concertación de un plaza de estas características se sitúa como media en torno a 15.500 euros/año y el de una plaza psicogerátrica en 16.500 euros/año.

7.4.3. Sistemas alternativos de alojamiento

La información disponible sobre otros sistemas alternativos de alojamiento (Viviendas Tuteladas, Acogimiento Familiar y Apartamentos Residenciales) es muy escasa. Esto no debe interpretarse como que estos recursos tienen carácter residual. Al contrario, es una alternativa residencial que presenta múltiples ventajas ya que permite al mayor permanecer en un ambiente más familiar y, en algunas ocasiones, próximo a su entorno físico. Estas ventajas son fundamentales en su calidad de vida y envejecimiento. Por tanto es previsible y necesario que el peso de este tipo de recursos aumente.

El Servicio de Viviendas Tuteladas es el más extendido. En enero de 2004 existían 7.070 plazas en las 861 viviendas tuteladas disponibles. Respecto al precio anual de un plaza, hay mucha diferencia entre las pocas comunidades autónomas que facilitan esta información, oscilando entre 3.200 euros/año en la Comunidad de Madrid; entre 6.000-7000 euros/año en comunidades como Asturias, Baleares, Canarias o Castilla-La Mancha y 13.000 euros/año en el País Vasco.

⁴ En algunas comunidades autónomas se ha considerado, a efectos del cálculo del porcentaje, el número de plazas públicas+concertadas ya que no existe información sobre plazas privadas para dependientes.



7.5. INDICADORES DE GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

Una de las novedades introducidas en los indicadores —enero 2004— ha sido el tratar de medir la importancia de la red de servicios sociales para mayores a través del gasto. Si bien, a través de las fichas remitidas por las comunidades autónomas, existe información sobre el gasto en algunos programas o recursos (gasto en prestación económica para ayuda a domicilio, gasto en prestación económica para familias cuidadoras, gasto en prestación económica para adecuación de la vivienda o gasto en actividades y mantenimiento de hogares y clubes), la representatividad del mismo es muy limitada ya que, por una parte, recoge sólo algunas partidas y, por otra, no todas las comunidades autónomas pueden facilitar dicha información.

La cuantificación del gasto en servicios sociales para mayores en España es un tarea sumamente compleja al tratarse de un gasto asignado a servicios descentralizados, tanto a nivel autonómico como local.

Conscientes de estas limitaciones y dificultades, el objetivo que se pretendía en esta edición era tener tan sólo una cifra global aproximada del gasto realizado o presupuestado en servicios sociales dirigidos a personas mayores en cada territorio autónomo. A partir de esta cifra se plantean tres indicadores básicos de gasto que permitan tener una idea, aproximada, de la dimensión de estos recursos en el conjunto de la economía nacional y de cada región:

- Peso específico, medido a través de la relación porcentual entre gasto en servicios sociales para mayores y gasto total en servicios sociales.
- Intensidad, que nos permite conocer el gasto per cápita. En este caso se refiere al gasto en servicios sociales para mayores por persona de 65 y más años.
- Y el tercer indicador hace referencia al esfuerzo, medido como la relación entre gasto

en servicios sociales mayores y Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado de cada región. Este último indicador, como su nombre indica, permite medir el esfuerzo que una determinada comunidad autónoma realiza de acuerdo con su riqueza (medida a través del PIB), y por tanto resulta un indicador más riguroso para hacer comparaciones territoriales que si utilizamos sólo la cifra de gasto en términos absolutos.

La información disponible, no nos permite elevar los resultados por comunidades a nivel nacional, por dos razones: primero porque no existen criterios homogéneos en la definición del concepto de gasto en servicios sociales mayores y, segunda porque no todas las comunidades han podido facilitar la información solicitada.

Teniendo en cuenta estas consideraciones podemos destacar los siguientes datos:

- El gasto en servicios sociales destinado a mayores no llega al 0,25% del Producto Interior Bruto (PIB) en la mayoría de las comunidades autónomas con información disponible, excepto en Asturias y País Vasco. La lectura de este dato, considerando todas las limitaciones señaladas, nos está indicando la necesidad de aumentar los recursos dirigidos a personas mayores. Las aportaciones realizadas en diversos estudios sobre gasto en dependencia, estiman una participación del gasto, como mínimo, entre el 0,8 y 1% del PIB.
- La cuantía de gasto en servicios sociales para mayores por persona de 65 y más años, oscila entre 113,25 y 454,91 euros/año.
- Por último, el peso relativo del gasto en servicios sociales mayores en el conjunto del gasto en servicios sociales varía también mucho de unas comunidades a otras de las que disponemos de información, si bien en todas ellas el gasto en servicios sociales para mayores representa al menos el 25% del gasto en servicios sociales. Por ejemplo en la Comunidad Valenciana representa el 83,20%, en Asturias el 52,48%, en Madrid el 43% y en Ceuta el 48,37%. Sin embargo hay otras comunidades como Castilla y León donde representa el 25% o Canarias y País Vasco con un 30%.